

INFORME DE COMISARIO

Deliberación Accionistas

TECOR S.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido del 2020, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hizo la Junta General de Accionistas de la empresa TECOR S.A.

Para el desarrollo de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para su examen me he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivos y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He obtenido de las administraciones toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

En relación incluyo, en base a pruebas de muestra evaluativas, la revisión de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 42-1-4-5-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben cumplir los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

Se ha revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro de asamblea, libro de acciones y secundarias, en el que se han revisado que los mismos se encuentran firmados y convalidados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impuestas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS LABORALES

La compañía TECOR S.A. mantiene durante el año 2020, personal bajo relación de dependencia, por lo que se verificó que la documentación laboral se encuentra de acuerdo a las disposiciones contempladas por el Código de Trabajo vigente en el Ecuador.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS

- Cumplimientos de forma, retención y complementarios emitidos por la compañía

Se verificó que la compañía emite los comprobantes de venta y retención donde cumplimiento a todos los requisitos legales, así como se han debidamente archivado en forma ordenada.

• Declaración de impuestos

La compañía cumple a totalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

4. ASPECTOS CONTABLES

Los registros contables de TECOR S.A., en su conjunto están sustentados de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que promueve a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

Las políticas contables que aplica la compañía TECOR S.A., son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo a mi revisión los resultados no muestran situaciones, en transacciones y documentos expresados que se consideren incumplimientos importantes por parte de las administraciones durante el año terminado el 31 de diciembre 2020.

5. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de TECOR S.A., se basa en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuadamente procedimientos de control interno, lo cual constituye a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En relación los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECOR S.A., sus resultados, su cambio en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2020 se son mostrados confiablemente a los accionistas y los RRH.

Atestando,


C.A. Mónica Pineda Bernal
Comisario